

# 10

## Diez Mitos y Hechos sobre los Beneficios de Cupones para Alimentos e Inmigrantes

- 1** **MITO: Debe ser ciudadano estadounidense para recibir los cupones para alimentos.**  
**HECHO:** Algunos inmigrantes legales no pueden recibir cupones para alimentos. Si usted es un “inmigrante elegible”, es posible que pueda recibirlos. Pregunte en la oficina local de cupones para alimentos.
- 2** **MITO: Si recibe los cupones para alimentos perderá posibilidades de obtener la ciudadanía.**  
**HECHO:** Si usted es un inmigrante legal y recibe cupones para alimentos, no perderá posibilidades de obtener la ciudadanía.
- 3** **MITO: Si no está en situación legal, no puede obtener los cupones para alimentos.**  
**HECHO:** Las personas indocumentadas no pueden recibir los cupones para alimentos. Pero los ciudadanos y algunos inmigrantes legales que viven con ellos pueden obtener los cupones para alimentos, incluso los niños.
- 4** **MITO: Los niños de los inmigrantes indocumentados no pueden recibir los cupones para alimentos.**  
**HECHO:** Los niños de inmigrantes indocumentados pueden obtener los cupones para alimentos si son ciudadanos o residentes legales permanentes.
- 5** **MITO: Las personas indocumentadas que solicitan el Programa de Cupones para Alimentos o que viven con personas que reciben cupones para alimentos se denuncian al Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS).**  
**HECHO:** La información del Programa de Cupones para Alimentos es de carácter confidencial. Pero, la oficina de cupones para alimentos verifica con el USCIS los documentos de inmigración que usted presenta. Si usted no se encuentra documentado, no se le pedirán sus documentos de inmigración. Otros miembros de la unidad familiar pueden solicitar los cupones y cumplir los requisitos.
- 6** **MITO: Si el USCIS descubre que usted recibe cupones para alimentos, deberá reembolsarlos.**  
**HECHO:** Las personas que reciben el monto correcto de cupones para alimentos no deben reembolsarlos. Asegúrese de que la información que proporciona cuando los solicita sea correcta. Si recibe cupones para alimentos según información incorrecta, deberá reembolsarlos.

# 10

## Diez Mitos y Hechos sobre los Beneficios de Cupones para Alimentos e Inmigrantes

### 7

**MITO: Perjudicará a su patrocinador si recibe cupones para alimentos.**

**HECHO:** Los ingresos y recursos de un patrocinador generalmente se computan cuando usted solicita los cupones para alimentos. Pero existen ciertas excepciones. Pregunte en la oficina local de cupones para alimentos. Si no recibe los beneficios, el resto de los integrantes de su hogar pueden llegar a cumplir con los requisitos.

### 8

**MITO: No puede recibir los cupones para alimentos incluso cuando tenga la tarjeta verde y trabaje.**

**HECHO:** Muchos inmigrantes legales son elegibles. Generalmente si ha estado residiendo legalmente en Estados Unidos durante 5 años, o es menor de 18 años, recibe un beneficio por incapacidad o cuenta con suficiente historial de empleo en Estados Unidos, podrá recibir cupones para alimentos.

### 9

**MITO: No puede solicitar cupones para alimentos si no habla inglés.**

**HECHO:** Cualquier persona puede solicitar los cupones para alimentos. Las oficinas locales de cupones para alimentos tienen solicitudes en varios idiomas. Los trabajadores de cupones para alimentos pueden buscar intérpretes que lo ayuden. O un amigo o miembro de la familia que hable inglés puede solicitarlos en su representación.

### 10

**MITO: Los formularios de solicitud son solamente en inglés.**

**HECHO:** Si hay muchas personas que hablan el mismo idioma, la oficina local de cupones para alimentos debe proporcionarle una solicitud en ese idioma.

